

# PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Secretaría Parlamentaria

EXPEDIENTE N°01/2009/RE/SOXVI- MEP/03/2009

## DATOS DEL PROYECTO:

Propuesta de Recomendación presentada el 9 de febrero de 2009, por el parlamentario Julián Martín Obiglio por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que invite a los Estados Parte a que tomen las medidas necesarias para la implementación del sistema de pasos fronterizos integrados de acuerdo a los convenios suscriptos

## DETALLE DEL TRÁMITE

FECHA:	INFORME
16/03/2009	Asunto Entrado en la XVI Sesión Ordinaria

OBSERVACIONES:

## Secretaria Parlamentaria

---

**De:** Enlace Parlasur - HCDN Argentina [enlace.parlasur@hcdn.gov.ar]  
**Enviado el:** lunes, 09 de febrero de 2009 12:08  
**Para:** dirpalamentaria@parlamentodelmercosur.org; Secretaria Parlamentaria  
**Asunto:** Propuesta de Acto  
**Datos adjuntos:** Escanear0004.jpg; Escanear0003.jpg

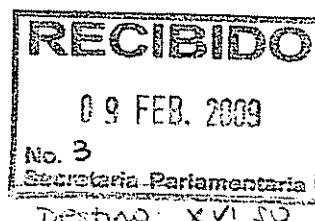
Estimada Gabriela:

Te remito en adjunto una propuesta de acto para que le den ingreso para la próxima sesión del PARLASUR. Supongo que se le dará ingreso recién en marzo, pero por las dudas te lo mando. Cualquier cosa que lo tenga que enviar mas adelante avisame.

Muchas Gracias!

Saludos Cordiales,

Sonia Vezaro.  
Unidad de Enlace  
Parlamento del MERCOSUR  
HCDN Argentina





VISTO la necesidad de mejorar la integración aduanera entre los países miembros del MERCOSUR. Habiendo algunos estados miembro firmado convenios donde se dispone la integración de los controles fronterizos mediante las llamadas fronteras integradas

ENTENDIENDO que los controles fronterizos integrados brindan mayores condiciones de seguridad, al mismo tiempo que agilizan los trámites en el paso de personas y mercaderías, beneficiando al turismo y a las economías regionales. Que el sistema de fronteras integradas tiene como fin un único control fronterizo, compuesto por autoridades de ambos estados y utilizando procedimientos administrativos y operativos compatibles. Requiriendo la ejecución de los controles fronterizos integrados bajos costos de implementación y conocidos beneficios para los habitantes y las industrias de los estados miembros. Que en el ámbito del MERCOSUR los países miembros han realizado diferentes acuerdos de cooperación en materia de seguridad y tránsito de personas. Que este sistema de control acompañaría a estos tratados generando mejores condiciones de seguridad a las extensas fronteras de la región. Que las fronteras integradas buscan mejorar el combate diario al crimen organizado que traspasan las fronteras con mercaderías ilegales y traficando ilegalmente de personas.

CONSIDERANDO las fronteras integradas constituyen un paso primordial en la eliminación de los controles fronterizos y la integración económica total, aspecto constitutivo del MERCOSUR. Siendo la integración económica con justicia social el objetivo primordial de la Unión y del Parlamento regional.

JULIAN FRANCO QUIROZ  
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO REGIONAL



**El Parlamento del MERCOSUR**

**RECOMIENDA:**

- 1.- Al Consejo Mercado Común que invite a los Estados parte a que tomen las medidas necesarias para la implementación del sistema de pasos fronterizos integrados de acuerdo a los convenios suscriptos.
  
- 2.- Al Consejo Mercado Común solicitar a los Estados realizar las gestiones necesarias para establecer el control fronterizo integrado entre los países miembros del MERCOSUR y sus asociados.

**JULIÁN MARTÍN OBIGLIO**  
Parlamentario del MERCOSUR